REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 88 De Miércoles, 22 De Septiembre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301620120065700	Ejecutivo Mixto	Banco Bancolombia Sa	Sergio Navarro Velasquez	21/09/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación Y Las Costas, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Ofíciese De Conformidad.3. Por

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 22 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

988952ee-01bd-45c5-96c9-ae741e15779b

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 88 De Miércoles, 22 De Septiembre De 2021

					Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado. 4. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Pago Total Y Entréguese A La Parte Demandada.5. Archivar El Presente Proceso.
08001418901620190032200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Luis Francisco Camargo Torregrosa	Manuel Antonio Manotas Orozco	21/09/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 22 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

988952ee-01bd-45c5-96c9-ae741e15779b

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 88 De Miércoles, 22 De Septiembre De 2021

					Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 1.200.000,Oo. 4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución. (Acuerdo Pcsja19-11256 De Fecha 12 De Abril De 2019 Y Circular Csjatc19-98)

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 22 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

988952ee-01bd-45c5-96c9-ae741e15779b

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 88 De Miércoles, 22 De Septiembre De 2021

08001400302520180078900	Procesos Ejecutivos	P Y A Soluciones S.A.S.	Jorge Eliecer Tapia Del Valle	21/09/2021	Auto Decide - 1. Antes De Impartir Tramite A Lo Solicitado Por Las Partes, Estos Deberán Suscribir El Memorial. Acreditado Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Lo Que Corresponda. 2. Sin Consideración Alguna A La Liquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Demandante Del 11 De Marzo De 2021, Toda Vez Que, Conforme El Artículo 8 Del Acuerdo Npsaa- 13- 9984 De Septiembre 05 De 2013, No Somos Competentes Para Tramitarla.
08001418901620210060300	Tutela	Alicia Esther Figueroa Escorcia	Estrategia Laboral Sa	09/08/2021	Sentencia - Primero: Tutelar El Derecho Fundamental De Petición Invocado Por Alicia Esther

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 22 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

988952ee-01bd-45c5-96c9-ae741e15779b

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 88 De Miércoles, 22 De Septiembre De 2021

					Figueroa Escorcia, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Ordenar A La Sociedad Estrategia Laboral Sas, Para Que En El Término De Cuarenta Y Ocho (48) Horas Siguientes A La Notificación De Esta Sentencia, Garantice La Respuesta Al Derecho De Petición Incoado Por La Tutelante El Día 25 De Mayo De 2021 Y La Efectiva Notificación De La Misma En Los Términos Expuestos En Esta Providencia, Debiendo Informar Oportunamente A Este Despacho Sobre El Cumplimiento De Lo Aquí Ordenado.Tercero: Por

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 22 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

988952ee-01bd-45c5-96c9-ae741e15779b

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 88 De Miércoles, 22 De Septiembre De 2021

					Secretaría Notifíquese Esta Providencia Al Accionante, A La Parte Accionada, Y Al Defensor Del Pueblo, Por El Medio Más Expedito Posible, A Más Tardar Al Día Siguiente De Su Expedición. Cuarto: Cumplidas Las Tramitaciones De Rigor, Si No Se Hubiere Impugnado, Por Secretaría Remítase Este Proveído A La Corte Constitucional, Al Día Siguiente De Su Ejecutoria Para Su Eventual Revisión; Y A Su Regreso Archívese El Expediente.
08001418901620210059300	Tutela	Alvaro Perez Cirilo	Banco Caja Social.	09/08/2021	Sentencia - Primero: Tutelar El Derecho Fundamental De Petición Invocado Por Álvaro Pérez Cirilo, Por Las Razones

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 22 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

988952ee-01bd-45c5-96c9-ae741e15779b

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 88 De Miércoles, 22 De Septiembre De 2021

					Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Ordenar Al Banco Caja Social Sa, Para Que En El Término De Cuarenta Y Ocho (48) Horas Siguientes A La Notificación De Esta Sentencia, Garantice La Respuesta Al Derecho De Petición Incoado Por El Tutelante Recibido El Día 25 De Mayo De 2021 Y La Efectiva Notificación De La Misma En Los Términos Expuestos En Esta Providencia, Debiendo Informar Oportunamente A Este Despacho Sobre El Cumplimiento De Lo Aquí Ordenado.Tercero: Por Secretaría Notifíquese Esta Providencia Al Accionante,

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 22 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

988952ee-01bd-45c5-96c9-ae741e15779b

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 88 De Miércoles, 22 De Septiembre De 2021

					A La Parte Accionada, Y Al Defensor Del Pueblo, Por El Medio Más Expedito Posible, A Más Tardar Al Día Siguiente De Su Expedición. Cuarto: Cumplidas Las Tramitaciones De Rigor, Si No Se Hubiere Impugnado, Por Secretaría Remítase Este Proveído A La Corte Constitucional, Al Día Siguiente De Su Ejecutoria Para Su Eventual Revisión; Y A Su Regreso Archívese El Expediente.
08001418901620210061300	Tutela	Jhon Jairo Medina Artuz	Compañia Mundial De Seguros S.A.	19/08/2021	Auto Concede / Rechaza Impugnacion
08001418901620210052100	Tutela	Luis Alberto Pion Mangones	Triple Aaa	30/07/2021	Auto Concede / Rechaza Impugnacion
08001418901620210053600	Tutela	Nerida Esther Contreras Garcia	Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	30/07/2021	Auto Concede / Rechaza Impugnacion

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 22 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

988952ee-01bd-45c5-96c9-ae741e15779b

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 88 De Miércoles, 22 De Septiembre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001418901620210063500	Tutela	Octavio Marquez Ortega	Seguro Del Estado S.A	15/09/2021	Auto Concede / Rechaza Impugnacion
08001418901620210052300	Tutela	Rafael Antonio Gonzalez Marmol	Banco Pichincha S .A.	30/07/2021	Auto Concede / Rechaza Impugnacion

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 22 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

988952ee-01bd-45c5-96c9-ae741e15779b